

FUENSANTA CARNAVAL 2.010



CONCURSO DE CARTEL
ANUNCIADOR CARNAVAL
FUENSANTA 2.010

FUENSANTA CARNAVAL 2.010

CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR

BASES:

1. El concurso será de libre participación.
2. Los carteles que se presenten, habrán de referirse, en el aspecto temático, al Carnaval, desde cualquier perspectiva; y deberán incluir obligatoriamente la leyenda "FUENSANTA, CARNAVAL 2.010" o "CARNAVAL DE FUENSANTA 2.010".
3. Los trabajos deberán tener unas dimensiones mínimas de 42x30 cm; y máximas de 48x33 cm.
4. Será válida cualquier técnica para la realización del cartel.
5. Los trabajos deberán ser presentados convenientemente envueltos y en soporte rígido, para evitar desperfectos. El envoltorio deberá ir rotulado con la frase "CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2.010". Dentro del envoltorio se adjuntará, en sobre cerrado, una tarjeta en la que figurarán el nombre y apellidos del autor, su edad, dirección y número de teléfono.
6. La entrega de los trabajos se realizará, en la Oficina de Atención al Público del Ayuntamiento, desde el día 21 de enero hasta el 4 de febrero del 2.010, ambos inclusive.
7. La decisión del jurado será inapelable; pudiendo éste, si así lo estimase oportuno, dejar desierto algún premio.
8. Se otorgará un premio único de 150 euros.
9. La participación en el presente concurso, no implica que el cartel ganador sea el que finalmente anuncie oficialmente al Carnaval de Fuensanta 2.010.
10. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases que lo regulan. Cualquier duda, en la interpretación de las bases, será resuelta por el Jurado calificador.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA
CONCEJALÍA DE FESTEJOS